

# SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN



## RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-17-

0000389

### AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO SUBDIRECTOR DE DISOLUCION

## CONSIDERANDO:

**QUE** el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

**QUE** el artículo 359 de la Ley de Compañías dispone que "el Superintendente de Compañías, a petición de parte o de oficio; podrá declarar inactivas a las compañías sujetas a su control que no hubieren operado durante dos años consecutivos...";

**QUE** mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.00029819 del 13 de noviembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre la que se encuentra la compañía, **CLOVERCORP S.A**, con domicilio en el cantón Milagro;

QUE la referida compañía se encuentra al día en sus obligaciones societarias;

QUE la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;

**EN** uso de las facultades conferidas por la Superintendenta de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de 27 de febrero de 2015;

#### RESUELVE:

ARTICULO PRÍMERO.- EXCLUIR a la compañía CLOVERCORP S.A, de la Resolución No. No. SCVS.INC.DNASD.SD.14.00029819 del 13 de noviembre de 2014.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** con esta Resolución al representante legal de la compañía antes referida, mediante su publicación por una sola vez en el sitio web institucional.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.14.00029819 del 13 de noviembre de 2014.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

31 ENE 2007

SUBDIRECTOR DE DISOLUCION

ELABORADO POR: ERY. TRAMITE No. 1505-0041-17

> Matriz: Guayaquil, Calle Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha Teléfonos: (04) 3728500 www.supercias.gob.ec

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPARIAS DE GUAYAQUIL
INTENDENCIA DE COMPARIAS DE GUAYAQUIL
HORAI

1 FEB 2014 - ISLUES Receptor: Monica Villacrepes Indiante

7 ...